



- ³ Véase T. J. Pempel (comp.), *Democracias diferentes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
- ⁴ John Dower, *Embracing defeat*, W.W. Norton, Nueva York, 1999.
- ⁵ Véase Masaru Kohno, *Japan's postwar party politics*, Princeton University Press, Princeton, 1997.
- ⁶ La fórmula fue implementada en 1947 y se mantuvo sin ninguna reforma hasta 1994. Generalmente, cada uno de los distritos se conformaba de tres escaños, pero en los distritos con mayor población el número de diputaciones llegó a ser hasta de cinco. Cada partido tenía derecho a postular un número ilimitado de candidaturas, pero los electores solamente disponían de un voto no transferible. Así, este sistema electoral permitió a los grupos faccionales peledistas postular sus candidatos libremente, dándoles un espacio institucional de competencia que mantuvo la cohesión interna. El resultado fue una sobrerrepresentación de los conservadores, mientras que la
- oposición estaba subrepresentada.
- ⁷ Véase Steven Reed y Michael Thies, "The sources of electoral reform in Japan", en Matthew Soberg Shugart y Martin Wattenberg (comp.), *Mixed-member electoral systems*, Oxford University Press, Oxford, 2001, pp-152-172; y Steven Reed y Michael Thies, "The consequences of electoral reform in Japan", Matthew Soberg Shugart y Martin Wattenberg (comp.), *Mixed-member ...*, *op. cit.*
- ⁸ Mamoru Sorai, "Historia de una democracia diferente: la posguerra en Japón", *istor*, núm. 21, 2005.
- ⁹ Véase Matthew Soberg Shugart y Martin Wattenberg, *op. cit.*, pp. 9-24.



Amenaza global, respuesta global

HÉCTOR ORTEGA

Internacionalista por el ITAM y maestro en Negociación Estratégica por la Universidad de París XI.

Actualmente el escenario mundial y las amenazas a las que se enfrenta la comunidad internacional son muy distintas de las que imaginaron los 51 países que se reunieron en San Francisco, en 1945, para firmar la Carta de las Naciones Unidas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuenta hoy con 191 miembros y existe la necesidad de reformarla para que afronte la reciente transformación del sistema multilateral. No obstante, esta reforma debe ser necesariamente integral pues la ONU está obligada a responder a cuatro temas de gran importancia: desarrollo, seguridad, derechos humanos y Estado de derecho. Los líderes de los Estados miembros se darán cita en Nueva York el próximo mes de septiembre para llegar a un acuerdo sobre dicha reforma, así como para revisar el avance logrado en los Objetivos de Desarrollo del Mi-

lenio (ODM). A todos ellos, antes de hacer uso de la palabra en la Asamblea General, les debe quedar claro que sin seguridad no habrá desarrollo, sin desarrollo no puede haber seguridad y que no se logrará ninguna de las anteriores si no se respetan los derechos humanos y el Estado de derecho.

Es fundamental que la reforma de la ONU sea integral y no se centre sólo en la reforma del Consejo de Seguridad (CS). Desgraciadamente, en parte por la presión política y económica ejercida por el G-4,¹ la mayoría de las miradas se han centrado en la reforma del Consejo. Este no debería ser el caso, pues si bien el CS es el máximo órgano dentro del sistema de Naciones Unidas, la Organización es y representa mucho más que eso. De igual forma, al ser éste uno de los temas más complejos de la reforma, los miembros



deberán avocarse en avanzar en aquellos asuntos en los cuales existe consenso y que benefician a un mayor número de países.

Tres documentos son el punto de partida para que la reforma de la ONU sea integral, amplia y completa. El primero, “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”, fue elaborado por el Grupo de Alto Nivel que formó el secretario general Kofi Annan, y al cual le confió la tarea de analizar las actuales amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como las diferentes opciones para reestructurar las instituciones de la Organización. El segundo documento: “Invirtiendo en el desarrollo. Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio” fue presentado por el reconocido economista estadounidense Jeffrey D. Sacks quien encabezó un grupo de asesores del secretario general. El tercero es un informe redactado por el propio Annan, “Un concepto más amplio de la libertad”.

Las distintas propuestas

En su informe, el Grupo de Alto Nivel planteó 101 recomendaciones² de las cuales una parte importante la destinó a analizar las nuevas amenazas a las cuales se enfrenta y enfrentará la comunidad internacional en las próximas décadas. El Grupo señala que al final de la segunda guerra mundial el objetivo de la ONU era evitar que se desarrollara un nuevo conflicto de similar magnitud. No obstante, el escenario mundial ha cambiado y hoy se pueden identificar seis amenazas graves: la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación del medio ambiente; el terrorismo; los conflictos internos; los conflictos entre Estados; el crimen organizado, y la proliferación de armas de destrucción masiva. El Grupo enfatizó el hecho de que todas estas amenazas están interconectadas y que ninguna es más importante que la otra. Asimismo, señala que, a diferencia de hace 60 años, las amenazas provienen de actores estatales y no estatales y afectan la seguridad tanto de los Estados como de las personas.

El informe “Invirtiendo en el desarrollo”, mejor conocido como “Informe Sacks”, en el cual participó el ex presidente mexicano Ernesto Zedillo, se enfoca en hacer un análisis del avance logrado en la obtención de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y menciona lo necesario para que estos se cumplan en 2015. El informe menciona que mientras los países en vías de desarrollo deben adoptar estrategias nacionales de desarrollo suficientemente ambiciosas

para alcanzar los ODM; los países desarrollados deben invertir en infraestructura en los países más pobres; abrir sus mercados a las exportaciones, en el marco de la Ronda de Doha; y donar 0.44% de su PIB para ayuda al desarrollo.³ De igual forma, por una parte, recalcaron la importancia de mejorar la comunicación entre los distintos órganos de la ONU para alcanzar conjuntamente los objetivos planteados y, por la otra, mencionaron que los gobiernos de países en desarrollo deben alinear sus estrategias nacionales con las organizaciones regionales, por ejemplo la Unión Africana, para que estas últimas sirvan como promotores del comercio interregional y logren alentar el desarrollo de los países miembros.

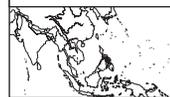
El informe presentado por Kofi Annan, “Un concepto más amplio de libertad”, se centra en la importancia que debe destinar la ONU al desarrollo, los derechos humanos y la seguridad. El informe se divide en cuatro partes: la primera, llamada “Libertad para vivir sin miseria”, pide a los países en desarrollo que luchen contra la corrupción, a favor de la gobernabilidad y del Estado de derecho y, a este tenor, que incluyan en su afán por desarrollarse al sector privado y a la sociedad civil.

El segundo apartado, “Libertad para vivir sin temor”, menciona la importancia de crear un consenso alrededor del tema de seguridad con el arreglo de que los Estados se comprometan a tratar una amenaza contra uno de ellos como una amenaza contra todos los miembros, y a colaborar para prevenir el terrorismo, los conflictos civiles y la proliferación de armas de destrucción masiva. El secretario general propone la creación de una Comisión de Consolidación de la Paz, la cual desempeñaría un papel central en situaciones de posconflicto armado. Es importante señalar que actualmente un gran número de países se ha declarado a favor de dicha propuesta.

La tercera parte, “Libertad para vivir con dignidad”, señala la importancia de velar por los derechos humanos y la democracia. En este apartado Annan invita a los países a respaldar el concepto de “responsabilidad de proteger” como base para la acción colectiva contra el genocidio, crímenes de lesa humanidad o violaciones graves a los derechos humanos, en el entendido de que cuando las autoridades nacionales no estén en condiciones o dispuestas a proteger a su población, la responsabilidad se traslada a la comunidad internacional.

En el cuarto apartado, “Fortalecimiento de las Naciones Unidas”, el secretario general señala la necesidad de reforzar las actividades de los distintos





órganos de la ONU, principalmente la Asamblea General y el Ecosoc. Igualmente, propone la creación de un Consejo de Derechos Humanos que remplace a la actual desprestigiada Comisión de Derechos Humanos.

En la búsqueda de una reforma integral de Naciones Unidas cabe subrayar la importancia que ha asumido el Grupo de Amigos de la Reforma.⁴ Este grupo encabezado por México ha reunido a quince países de diferentes latitudes y niveles de desarrollo a fin de formular propuestas y observaciones para promover una reforma integral. El mismo secretario general de la ONU ha reconocido que este grupo se ha convertido en un verdadero motor de la reforma al proveer constantemente propuestas para fortalecer la Organización.

Consideraciones finales

Los líderes que se den cita en Nueva York en esta histórica ocasión deberán tener claro que ninguna de las propuestas aquí mencionadas es más importante o viable que otra, sino que todas señalan la relevancia por igual del desarrollo, la seguridad, los derechos humanos y el Estado de derecho. La ONU necesita una reforma integral y no una que se centre en un solo tema por más importante que parezca.

Serán muchos los intereses en juego y las negociaciones entre los Estados difíciles, prolongadas y extenuantes. No obstante, los miembros deben reconocer que la única manera de lograr una reforma integral de la ONU, mediante la cual se superen las actuales crisis y amenazas internacionales es mediante la cooperación internacional. Hoy, más que nunca, es el momento de recordar que una amenaza global exige una respuesta global.

- ¹ El G-4 está compuesto por Alemania, Brasil, India y Japón. Estos cuatro países buscan un asiento permanente en el CS y han llevado a cabo una política de presión muy intensa dentro de la Organización para lograr su cometido. En el presente ensayo no me adentraré en el tema de la reforma del CS pues dada su complejidad podría ser motivo de un artículo aparte.
- ² Cabe señalar que en la única recomendación en la que no estuvieron de acuerdo los 16 miembros del Grupo de Trabajo fue en la referente a la reforma del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, plantearon dos modelos diferentes: el A y el B. Las negociaciones en este tema han seguido avanzando y los modelos se han transformado. Hoy en día, los dos que se contraponen son el presentado por el G-4 y el "Modelo Verde" del grupo Unidos por el Consenso (UFC), del cual México es parte medular junto con Argentina, Colombia, Corea del Sur, Italia y Pakistán.
- ³ Este grupo de 265 asesores considera que si los países en desarrollo destinan durante 2006 0.44% de su PIB en ayuda al desarrollo incrementando hasta llegar a un 0.54% en 2015 será suficiente para lograr los ODM. Esta cantidad es inclusive menor a la de 0.7% que se había establecido durante la Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo que se llevó a cabo en Monterrey, México.
- ⁴ El Grupo de Amigos de la Reforma está integrado por Alemania, Argelia, Australia, Canadá, Chile, Colombia, España, Japón, Kenia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Singapur y Suecia.

